

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 550 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO BLOQUE F.U.P. PROY. DE LEY MODIFICANDO LA LEY
PROVINCIAL Nº 440 (LEY IMPOSITIVA).

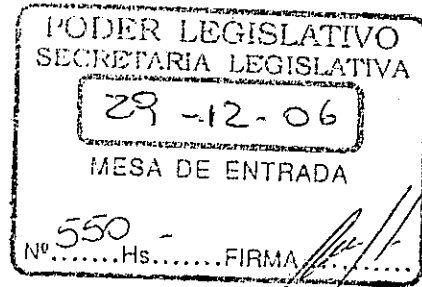
Entró en la Sesión 22/12/06

Girado a la Comisión P/R LEY SANCIONADA
Nº:

Orden del día Nº:




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
BLOQUE FUP



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los oportunos fundamentos serán expresados en el recinto de sesiones.


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
BLOQUE FUP

As. 550/06



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

711-217

Artículo 1°: Modifíquese el nomenclador de actividades de la ley 440, en el anexo I, inciso 7, en el punto 217, que quedará establecido de la siguiente manera:
"711-217 Transporte urbano y suburbano de pasajeros, 2% sin mínimo"

Artículo 2°: Comuníquese al poder ejecutivo provincial cumplido archívese.

[Handwritten signature]

LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.